



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.**



**GACETA MUNICIPAL**

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p><b>Número: 010 Año: 2022</b></p>	<p><b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 25 de enero de 2022.</b></p>	<p><b>Ayuntamiento 2022-2024</b></p>
---	--	--

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**SUMARIO:**

- I. NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA INTERNA, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COORDINACIÓN DEL DEPORTE, COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA Y COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**
- II. TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3 y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 39 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; LO SIGUIENTE:

**I. NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA INTERNA, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COORDINACIÓN DEL DEPORTE, COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA Y COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICHO CONSEJO DIRECTIVO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**TRES.-** La maestra Karla Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli y Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, somete a consideración, discusión y en su caso, aprobación, el Acuerdo por el que con fundamento en los artículos 9 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado “Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli” y 27 de su Reglamento Interno; así como el artículo 69 de su Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, se aprueba el nombramiento de los titulares de la Contraloría Interna, Coordinación de Administración y Finanzas, Coordinación del Deporte, Coordinación de Cultura Física y Coordinación de Infraestructura Deportiva, del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli. Aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes, bajo el tenor del siguiente:

**ACUERDO 001/ACTA 2ª SE/CDINMUDECI/2022**

**UNICO. - ACUERDO POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI”; Y 27 DE SU REGLAMENTO INTERNO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES:**

Contraloría Interna	C. JUAN ALBERTO BÁRCENAS DELGADO
Coordinación de Administración y Finanzas	C. JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ
Coordinación del Deporte	C. GUADALUPE NAYELI CALZADA MARTÍNEZ
Coordinación de Cultura física	C. JESÚS JOVITO SALAZAR ESCOBAR
Coordinación de Infraestructura Deportiva	C. GERARDO ORTEGA GARCÍA

**TRANSITORIO**

**Primero.** – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**Segundo.** – Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli.

**Tercero.** - Instrúyase al Director General del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, para que en el ámbito de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo.

**Cuarto.** – Cúmplase.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; Y APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CELEBRADA EL DÍA DE SU FECHA.

EL PRESENTE SE PUBLICA EN ATENCIÓN AL OFICIO **INMUDECI/DG/51/2022** DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR EL C. DAVID RAMÍEZ ZAMUDIO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.



Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 19 de enero del año 2022.

**Área:** Dirección General.  
**Oficio:** INMUDECI/DG/51/2022.  
**Asunto:** EL QUE SE INDICA.

**C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

Por medio de la presente y en términos de lo dispuesto en los artículos 6 fracciones I y II de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado "Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli"; 5, 6, 7 y 9 de su Reglamento Interno, solicito a Usted a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo 001/ACTA 2ª SE/CDINMUDECI/2022, del punto tres del Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, sea publicado el Presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, el cual se anexa al presente.



ATENTAMENTE  
C. DAVID RAMÍEZ ZAMUDIO  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI"



## II. TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICHO CONSEJO DIRECTIVO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**CUATRO.-** La maestra Karla Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli y Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, somete a consideración, discusión y en su caso, aprobación, el Acuerdo con fundamento en los artículos 31 fracción XIX párrafo Tercero y Cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el artículo 6 y 12 fracción III y VI, de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado “Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.” **La aprobación del Tabulador de Remuneraciones de los servidores públicos del “Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli”, para el ejercicio fiscal 2022.** Aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes, bajo el tenor del siguiente:

### ACUERDO 002/ACTA 2ª SE/CDINMUDECI/2022

**UNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO 31 FRACCIÓN XIX PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 6 Y 12 III Y VI DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI”, SE APRUEBA EL TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, BAJO EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.**

### TRANSITORIO

**Primero.** – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**Segundo.** – Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli.

Tercero. - Cúmplase.

**DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; Y APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CELEBRADA EL DÍA DE SU FECHA.**

**ANEXO UNICO:**



**INMUDECI**  
Instituto Municipal del Deporte  
de Cuautitlán Izcalli

TABULADOR DE SUELDOS

**INMUDECI**

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI.

PUESTO	SUELDOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024
DIRECTOR (A)	\$ 45,999.99
TESORERO	\$ 39,845.00
SUBDIRECTOR (A) A	\$ 30,006.76
SUBDIRECTOR (A) B	\$ 27,008.82
COORDINADOR (A) A	\$ 24,209.88
COORDINADOR (A) B	\$ 21,483.54
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO A	\$ 18,421.13
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO B	\$ 16,207.85
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO C	\$ 14,299.38
JEFE DE UNIDAD A	\$ 13,985.00
JEFE DE UNIDAD B	\$ 12,025.00

EL PRESENTE SE PUBLICA EN ATENCIÓN AL OFICIO **INMUDECI/DG/53/2022** DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR EL C. DAVID RAMÍEZ ZAMUDIO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.



Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 19 de enero del año 2022.

**Área:** Dirección General.  
**Oficio:** INMUDECI/DG/53/2022.  
**Asunto:** EI QUE SE INDICA.

**C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

Por medio de la presente y en términos de lo dispuesto en los artículos 6 fracciones I y II de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado "Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli"; 5, 6, 7 y 9 de su Reglamento Interno, solicito a Usted a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo 002/ACTA 2ª SE/CDINMUDECI/2022, del punto cuatro del Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, sea publicado el Presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, el cual se anexa al presente.



ATENTAMENTE

**C. DAVID RAMÍEZ ZAMUDIO**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI"



Av. Rancho del Jacal s/n, Colonia "La Perla", Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54740.



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

